

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "PREDIOS E INVERSIONES AMAZONAS, PREINSA C. LTDA.", CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DEL 2.013.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de Febrero del dos mil trece, a las 15h30 en las oficinas ubicadas en el solar 16 manzana 5 de la ciudadela Santa Leonor, se reunieron de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, en Junta General Extraordinaria Universal, los Socios de "PREDIOS E INVERSIONES AMAZONAS, PREINSA C. LTDA.", con la concurrencia de las siguientes personas: 1) ING. LUIS VILLACRES SMITH, por sus propios derechos, propietario de 4.300 participaciones, 2) ING. MARIA AUXILIADORA VILLACRES VELEZ, representada por la Ab. Mercedes Galán Figueroa, según consta de la carta-poder que se archiva al expediente, propietaria 1.000 participaciones, 3) MARIA SOLEDAD VILLACRES VELEZ, propietaria de 1.000 participaciones, representada por su apoderada la Ab. Mercedes Galán Figueroa, según consta del poder que se archiva al expediente, 4) MARIA DE LOURDES VILLACRES VELEZ, por sus propios derechos, propietaria de 1.000 participaciones, 5) ING. LUIS ALBERTO VILLACRES VELEZ, por sus propios derechos, propietario de 1.000 participaciones. Todas las participaciones son de un valor nominal de un dólar, moneda legal de Los Estados Unidos de América cada una, suscritas y pagadas en su totalidad, dando derecho a voto en las deliberaciones.

Preside la sesión su titular Ing. Luis Villacrés Smith y actúa como secretaria la suscrita Gerente Ab. Mercedes Galán Figueroa, quien manifiesta que de acuerdo con la Lista de Asistentes, se encuentra en esta sala la totalidad del capital social que es de OCHO MIL TRESCIENTOS. El Presidente expresa que el objeto de la reunión es para conocer y aprobar la conciliación del patrimonio neto de la compañía en lo que respecta al inicio del periodo de transición para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

El Presidente declara instalada la sesión y expresa que como es de conocimiento de los señores socios, con fecha 5 de febrero del presente año, a efectos de dar cumplimiento a la Resolución No. 08.G.DSC.010, con la cual se estableció el cronograma de aplicación obligatoria de las normas internacionales de información financiera "NIIF" por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la superintendencia de compañías, se aprobó el CRONOGRAMA de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de Predios e Inversiones Amazonas, PREINSA C. LTDA., por los estados financieros del 2012, procediendo a explicar a los señores socios, la conciliación del patrimonio neto de la compañía. Concluida la intervención, la Junta de Socios, por unanimidad de votos asistentes, resuelve:

PRIMERO: Aprobar la conciliación del patrimonio neto de la compañía en lo que respecta al inicio del periodo de transición para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

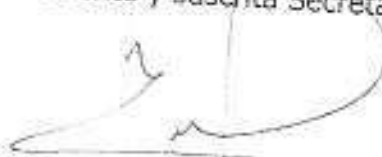


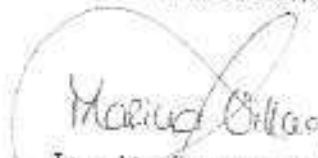
SEGUNDO: Se dispone que se adjunte al expediente que se formará de esta acta, el detalle de la "Conciliación del Patrimonio Neto", el mismo que debe ser presentado a la Intendencia de Compañías.

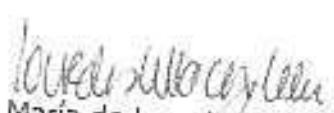
Finalmente, quien preside la sesión manifiesta que de conformidad con la Resolución expedida por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos que se incorporarán al expediente de esta sesión. La Junta, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que, los documentos que se incorporarán al expediente que se formará de esta acta, son:

- a) Lista de asistentes con el número de participaciones que poseen y los votos que le corresponden:
- b) Copia de los poderes otorgados favor de la Mercedes Galán Figueroa,
- c) Copia de la presente acta certificada por la secretaria de la junta.

Por no haber otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción del acta, hecho lo cual se le da lectura, la misma que es aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmado para constancia en unidad de acto todos los asistentes con el Presidente y suscrita Secretaria que certifica. Se levanta la sesión a las 16h30.


Ing. Luis Villacrés Smith
PRESIDENTE/SOCIO


Ing. María Auxiliadora Villacrés Vélez
SOCIO


María de Lourdes Villacrés Vélez
SOCIO


Ing. Luis Alberto Villacrés Vélez
SOCIO

p. María Soledad Villacrés Vélez,


Ab. Mercedes Galán Figueroa
APODERADA DEL SOCIO


Ab. Mercedes Galán Figueroa
SECRETARIA DE LA JUNTA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "PREDIOS E INVERSIONES AMAZONAS, PREINSA C. LTDA.", CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DEL 2013.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de Febrero del dos mil trece, a las 16h35 en las oficinas ubicadas en el solar 16 manzana 5 de la ciudadela Santa Leonor, se reunieron de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, en Junta General Ordinaria Universal, los Socios de "PREDIOS E INVERSIONES AMAZONAS, PREINSA C. LTDA.", con la concurrencia de las siguientes personas: 1) ING. LUIS VILLACRES SMITH, por sus propios derechos, propietario de 4.300 participaciones, 2) ING. MARIA AUXILIADORA VILLACRES VELEZ, representada por la Ab. Mercedes Galán Figueroa, según consta de la carta-poder que se archiva al expediente, propietaria 1.000 participaciones, 3) MARIA SOLEDAD VILLACRES VELEZ, propietaria de 1.000 participaciones, representada por su apoderada la Ab. Mercedes Galán Figueroa, según consta del poder que se archiva al expediente, 4) MARIA DE LOURDES VILLACRES VELEZ, por sus propios derechos, propietaria de 1.000 participaciones, 5) ING. LUIS ALBERTO VILLACRES VELEZ, por sus propios derechos, propietario de 1.000 participaciones. Todas las participaciones son de un valor nominal de un dólar, moneda legal de Los Estados Unidos de América cada una, suscritas y pagadas en su totalidad, dando derecho a voto en las deliberaciones. Asiste la Ab. Mercedes Galán Figueroa, en su calidad de Gerente de la compañía.

Preside la sesión su titular Ing. Luis Villacrés Smith y actúa como secretaria la suscrita Gerente Ab. Mercedes Galán Figueroa, quien manifiesta que de acuerdo con la Lista de Asistentes, se encuentra en esta sala la totalidad del capital social que es de OCHO MIL TRESCIENTOS. El Presidente expresa que el objeto de la reunión es para conocer y resolver sobre los puntos que se indican a continuación:

- 1) Informes del Administrador, Auditores Externos y Comisario por el ejercicio económico del 2012 y las Resoluciones respectivas,
- 2.- Sobre el Balance General y Estado de Resultados y demás anexos correspondientes al ejercicio del 2012,
- 3.- Destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio anterior,
- 4) Designación de los Auditores Externos y Comisario por el 2013.

A continuación los socios resuelven constituirse en Junta General sin necesidad de convocatoria, comprometiéndose en suscribir esta acta de conformidad con lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, por lo tanto, se declara instalada la sesión, pasando a conocer el primer punto que dice:

1.- INFORMES DEL ADMINISTRADOR, AUDITORES EXTERNOS Y COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2012 Y LAS RESOLUCIONES RESPECTIVAS.

Solicita la palabra la Ab. Mercedes Galán Figueroa, quien en su calidad de Gerente, procede a dar lectura al Informe sobre la gestión realizada en el 2012. Antes de resolver sobre el informe del administrador, se procede a dar lectura al informe de los auditores externos y comisario. La Junta de Socios, luego de la lectura de estos informes, por unanimidad de votos resuelven:

"Aprobar el informe de la Gerente, Auditores Externos y del Comisario por las actividades desarrolladas en el ejercicio del 2012", solicitando que copia de los informes se anexen al expediente que se formará de esta Junta.

2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS Y DEMAS ANEXOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL 2012.

Sobre este punto, solicita la palabra el Presidente de la compañía, quien manifiesta que como es de conocimiento, la compañía se encuentra dentro del tercer grupo de compañías que debe aplicar las NIIF PYMES a partir del 1 de enero del 2012, siendo su año de transición el 2011, por tanto, se ha aprobado el cronograma así como se han aprobado la conciliación del patrimonio neto de la compañía en lo que respecta al inicio del periodo de transición para la aplicación de las Normas internacionales de Información

Financiera NIFF, por lo que preparado el balance se ha preparado tomando estas normas NIFF. Expresa que la compañía no ha realizado ninguna actividad, pero por la venta de un activo, se ha obtenido una utilidad operacional de US\$85.552,43, quedando una utilidad después de pagar el impuesto a la renta de US\$65.472,90, debiendo los socios, aprobar este balance. Concluida la intervención, los socios resuelven por unanimidad de votos: "Aprobar el balance y demás cuentas de resultados por el ejercicio del 2012". Se pasa a tratar el tercer punto que dice:

3.- DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ANTERIOR,

Sobre este punto el Presidente de la compañía dispone que la utilidad que ha obtenido la compañía, luego de que se ha calculado el valor que por impuesto a la renta se debe pagar por el ejercicio del 2012, se lo transfiera a utilidades no distribuida de ejercicios anteriores. Expresa que la compañía no distribuye utilidades en razón que no tiene empleados. La Junta de Socios luego de esta exposición por unanimidad de votos resuelven: Que la utilidad obtenida en el ejercicio anterior, luego de pagar el impuesto a la renta, se transfiera a la cuenta de utilidades no distribuida de ejercicios anteriores.

4. DESIGNACIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS Y COMISARIO POR EL 2013.

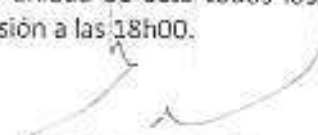
Sobre este punto la Gerente propone a los socios que se reelijan como auditores externos al señor CPA José Luia Majojo Manzaba y comisario al Econ. Matias Saigua. La Junta de Socios por unanimidad de votos resuelven:

4.1 Designar a los señores José Luia Majojo Manzaba y Econ. Martin Saigua como Auditor Externo y Comisario respectivamente por el plazo de un año.

Finalmente, quien preside la sesión manifiesta que de conformidad con la Resolución expedida por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos que se incorporarán al expediente de esta sesión. La Junta, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que, los documentos que se incorporarán al expediente que se formará de esta acta, son:

- a) Lista de asistentes con el número de participaciones que poseen y los votos que le corresponden;
- b) Copia de los poderes otorgados favor de la Mercedes Galán Figueroa,
- c) Copia de los informes del gerente, auditores y comisario,
- d) Copia del balance y demás cuentas de resultado,
- e) Copia de la presente acta certificada por la secretaria de la junta.

Por no haber otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción del acta, hecho lo cual se le da lectura, la misma que es aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmado para constancia en unidad de acto todos los asistentes con el Presidente y suscrita Secretaria que certifica. Se levanta la sesión a las 18h00.


Ing. Luis Villacrés Smith
PRESIDENTE/SOCIO


María De Lourdes Villacrés Vélez,
SOCIO

P. María Soledad Villacres Vélez,


Ab. Mercedes Galán Figueroa
APODERADA DEL SOCIO


Ing. María Auxiliadora Villacrés Vélez
SOCIO


Ing. Luis Alberto Villacrés Vélez
SOCIO


Ab. Mercedes Galán Figueroa
SECRETARIA DE LA JUNTA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "PREDIOS E INVERSIONES AMAZONAS, PREINSA C. LTDA.", CELEBRADA EL DÍA 5 DE FEBRERO DEL 2.013.

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de Febrero del dos mil trece, a las 16h30 en las oficinas ubicadas en el solar 16 manzana 5 de la ciudadela Santa Leonor, se reunieron de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, en Junta General Extraordinaria Universal, los Socios de "PREDIOS E INVERSIONES AMAZONAS, PREINSA C. LTDA.", con la concurrencia de las siguientes personas: 1) ING. LUIS VILLACRES SMITH, por sus propios derechos, propietario de 4.300 participaciones, 2) ING. MARIA AUXILIADORA VILLACRES VELEZ, representada por la Ab. Mercedes Galán Figueroa, según consta de la carta-poder que se archiva al expediente, propietaria 1.000 participaciones, 3) MARIA SOLEDAD VILLACRES VELEZ, propietaria de 1.000 participaciones, representada por su apoderada la Ab. Mercedes Galan Figueroa, según consta del poder que se archiva al expediente, 4) MARIA DE LOURDES VILLACRES VELEZ, por sus propios derechos, propietaria de 1.000 participaciones, 5) ING. LUIS ALBERTO VILLACRES VELEZ, por sus propios derechos, propietario de 1.000 participaciones. Todas las participaciones son de un valor nominal de un dólar, moneda legal de Los Estados Unidos de América cada una, suscritas y pagadas en su totalidad, dando derecho a voto en las deliberaciones.

Preside la sesión su titular Ing. Luis Villacrés Smith y actúa como secretaria la suscrita Gerente Ab. Mercedes Galán Figueroa, quien manifiesta que de acuerdo con la Lista de Asistentes, se encuentra en esta sala la totalidad del capital social que es de OCHO MIL TRESCIENTOS. El Presidente expresa que el objeto de la reunión es para conocer y aprobar el cronograma para la aplicación de las Normas internacionales de Información Financiera NIIF a partir del ejercicio fiscal 2012. A continuación los socios concurrentes, se pronuncian afirmativamente sobre los puntos propuestos por el Presidente, expresando que renuncian a la forma de convocatoria establecida en los estatutos sociales, por lo tanto suscribirán el acta de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías. El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, la Superintendencia de Compañías, adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y determinó que su aplicación es obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de este organismo. De igual manera, mediante Resolución No. ADM 08199 de 3 de julio del 2008, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 378 de 10 de julio del 2008, esta misma institución ratificó el cumplimiento de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto del 2006 y con la Resolución No.

08.G.DSC.010, se estableció el CRONOGRAMA DE APLICACIÓN OBLIGATORIA DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA "NIIF" POR PARTE DE LAS COMPAÑÍAS Y ENTES SUJETOS AL CONTROL Y VIGILANCIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, por lo tanto, se estableció la Obligación de informar sobre el contenido del CRONOGRAMA para la Implementación de las NIIF para PYMES según lo establecen las resoluciones antes indicadas. Mediante Resolución SC.ICI-CPAIFRSG.11.001, la Superintendencia de Compañías, emite el reglamento para la aprobación de las normas internacionales de información financiera NIIF. Según lo citado, la compañía se encuentra dentro del tercer grupo de compañías que debe aplicar las NIIF PYMES a partir del 1 de enero del 2012, siendo su año de transición el 2011, por tanto, se deben elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia a las normas internacionales NIIF. También se dispone que, en vista de la falta de experiencia en el tema, se contrate, en caso de ser necesario, a un experto contable para que realice la asesoría correspondiente a la implementación de las NIIF PYMES, a efectos de cumplir con el cronograma. Concluida la intervención del Ing. Luis Villacrés Smith, en su calidad de Presidente, la Junta General de Socios por unanimidad de votos resuelven:

PRIMERO: Aprobar la aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para el registro, preparación y presentación de estados financieros del 2012,

SEGUNDO: Aprobar y Establecer el CRONOGRAMA de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de Predios e Inversiones Amazonas, PREINSA C. LTDA., por los estados financieros del 2012, cronograma que será aprobado en una próxima sesión junto con el patrimonio neto

Finalmente, quien preside la sesión manifiesta que de conformidad con la Resolución expedida por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos que se incorporarán al expediente de esta sesión. La Junta, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que, los documentos que se incorporarán al expediente que se formará de esta acta, son:

- a) Lista de asistentes con el número de participaciones que poseen y los votos que le corresponden:
- b) Copia de los poderes otorgados favor de la Mercedes Galán Figueroa,
- c) Copia de la presente acta certificada por la secretaria de la junta.

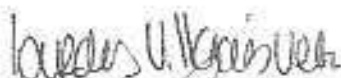
Por no haber otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción del acta, hecho lo cual se le da lectura, la misma que es aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmado para constancia en unidad de acto todos los asistentes con el Presidente y suscrita Secretaria que certifica. Se levanta la sesión a las 18h00.



Ing. Luis Villacrés Smith
PRESIDENTE/SOCIO



Ing. María Auxiliadora Villacrés Vélez



María de Lourdes Villacrés Vélez,

P. María Soledad Villacrés Vélez,



Ing. Luis Alberto Villacrés Vélez,



Ab. Mercedes Galán Figueroa
APODERADA



Ab. Mercedes Galán Figueroa
SECRETARIA DE LA JUNTA